



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2011

Expte. N° 43/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

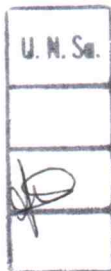
QUE por la misma hacen saber de la realización del evento internacional "CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL 2011 (CRECER)", que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 29 de junio y hasta el 6 de julio de 2011 y asimismo solicitan se declare de interés académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el evento internacional "CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL 2011 (CRECER)", el cual se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 29 de junio y hasta el 6 de julio de 2011, organizado por el Banco Mundial, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N°

0264-11